



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ, D.C.
TELEFAX. 2860798
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
Email: cmp111bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 59 FECHA DE ESTADO: 26 DE AGOSTO DE 2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu ad.
1100140 03 011 2019 00684	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO W S.A	JHON DAVID TORRES URIBE	Auto termina proceso Descargar	25/08/2020	
1100140 03 011 2020 00321	Ejecutivo Singular	B.C.S.C. S.A.	LUZ AMPARO BENALCAZAR SILDARRIAGA	Auto decide recurso rechaza Descargar	25/08/2020	
1100140 03 011 2020 00356	Verbal	ALFONSO CUBILLOS PEREZ	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS-	Auto inadmite demanda Descargar	25/08/2020	
1100140 03 011 2020 00414	Verbal	LUZ MARIAN AYALA	HEREDEROS DETERMINADO E INDETERMINADOS DE TERESA PARDO DE GUARIN	Auto rechaza demanda descargar	25/08/2020	
1100140 03 011 2020 00446	Ejecutivo con Título Prendario	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CAMILO EDUARDO MERCADO RAMOS	Auto admite demanda Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020.	25/08/2020	
1100140 03 011 2020 00448	Ejecutivo con Título Prendario	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JORGE PORTILLO FONSECA	Auto pone en conocimiento ABSTENERSE de atender la solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas FSK-669. Descargar	25/08/2020	
1100140 03 011 2020 00450	Ejecutivo con Título Prendario	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CLELIA CONSUELO LUNA GOMEZ	Auto admite demanda Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020.	25/08/2020	
1100140 03 011 2020 00454	Ejecutivo con Título Prendario	MAF COLOMBIA SA	MARTHA HELENA LUQUE SANTOYO	Auto admite demanda Artículo 9 del Decreto 806 del 4 de julio de 2020.	25/08/2020	

